

IIDH

Instituto
Interamericano
de Derechos
Humanos



Amnistía
Internacional
Sección Peruana

PROYECTO " EDUCANDO
PARA LA LIBERTAD"

Ciencias Naturales Y Derechos Humanos

Guía para docentes de
Ciencias Naturales
(1er. y 2do. grados de
educación secundaria)



**LAS ACTIVIDADES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS SON POSIBLES GRACIAS
AL APOYO DE LOS SIGUIENTES
GOBIERNOS Y ENTIDADES:**

• Gobierno de Argentina • Gobierno de Brasil • Gobierno de Canadá
Gobierno de Costa Rica • Gobierno de Chile • Gobierno de Dinamarca
Gobierno de Gran Bretaña • Gobierno de Honduras • Gobierno de Noruega
• Gobierno de los Países Bajos • Gobierno de Suecia / ASDI • Gobierno de
Suiza • Gobierno Uruguay • Gobierno de Venezuela • Agencia Canadiense
de Desarrollo Internacional (ACDI) • Agencia Española de Cooperación
Internacional (AECI) • Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados
Unidos de América (AID) • Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Refugiados (ACNUR) • Amnistía Internacional • Banco Interamericano
de Desarrollo (BID) • Centro Internacional de Derechos Humanos y
Desarrollo Democrático • Comisión de la Unión Europea (CUE) • Comisión
Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) • Comisión
Interamericana de Derechos Humanos • Comité Internacional de la Cruz
Roja (CICR) • Corte Interamericana de Derechos Humanos • Cruz Roja
Española • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Fundación Ford • Fundación Friedrich Naumann • Fundación Konrad
Adenauer • Fundación McArthur • Instituto Jacob Blaustein • Instituto de
Cooperación Iberoamericana (ICI) • Instituto Latinoamericano de las
Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del
Delincuente (ILANUD) • Organización de las Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) • Organización de los Estados
Americanos (OEA) • Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD) • Universidad de Georgetown • Universidad de Heidelberg.

IIDH

Instituto
Interamericano
de Derechos
Humanos



Amnistía
Internacional
Sección Peruana

PROYECTO " EDUCANDO
PARA LA LIBERTAD "



Ciencias Naturales Y Derechos Humanos

Guía para docentes de
Ciencias Naturales
(1er. y 2do. grados de
educación secundaria)



CIENCIAS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS

Guía para docentes de Ciencias Naturales
(1er. y 2do. grados de educación secundaria)

PROYECTO "EDUCANDO PARA LA LIBERTAD"



500.1

I-59c

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Ciencias naturales y derechos humanos: guía para docentes de ciencias naturales, 1er. y 2do. grados de educación secundaria / Instituto Interamericano de Derechos Humanos. -- San José, C.R.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Recursos Educativos, Amnistía Internacional-Sección peruana, 1997. 80 p.; 9" x 6".

ISBN 9968-778-05-2

1. CIENCIAS NATURALES. 2. DERECHOS HUMANOS-MATERIALES DE ENSEÑANZA. 3. EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS. I. Título.

Textos: Víctor Sifuentes Vargas

Asesoría: Centro de Recursos Educativos (CRE)
Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)

© **Amnistía Internacional**
Sección Peruana

Jr. Enrique Palacios 735 - A
Lima 18

Esta guía ha sido elaborada en el marco del
Proyecto «Educando para la Libertad»

Segunda edición:

Índice

Presentación	3
1. Derechos humanos	9
* ¿Qué son?	9
* ¿Cuáles son?	10
* ¿En qué principios se sustentan?	11
* ¿Cómo están protegidos?	12
* ¿Qué se requiere para su vigencia?	13
* ¿Qué podemos hacer desde la escuela?	14
2. La educación en derechos humanos	15
* ¿En qué consiste?	15
* ¿Cuáles son sus objetivos?	15
* Algunas concepciones a superar	16
3. Currículo y educación en derechos humanos	17
* Currículo y formación en valores de respeto a la persona	18
* ¿Cómo hacer que el currículo oficial promueva una educación en derechos humanos?	19
* ¿En qué consiste la propuesta de educación en derechos humanos?	20

4. El estudiante, protagonista en la educación en derechos humanos	23
* ¿Cómo es el alumno de secundaria?	23
5. Las ciencias naturales y el enfoque de educación en derechos humanos	27
* La asignatura de ciencias naturales: objetivos, contenidos	27
* ¿Cómo enseñar ciencias naturales?	28
* ¿Cómo articular la enseñanza de ciencias naturales y la educación en derechos humanos?	30
* ¿Cómo elaborar la programación curricular de ciencias naturales con un enfoque de derechos humanos?	31
* El aspecto metodológico	34
* Ejemplos de programación curricular	39
* Sugerencias para el desarrollo de actividades	65
6. ¿Cómo evaluar con este enfoque?	73
* Criterios a considerar	73
* Autoevaluación y heteroevaluación	74
7. Alumnos y maestros en la educación de derechos humanos	75
* ¿Cómo debe ser el educador?	75
* ¿Cómo debe ser la relación docente-alumno?	77

Presentación

La vigencia de los derechos humanos es responsabilidad fundamental del Estado, pero lo es también de todos los ciudadanos.

En las condiciones concretas de nuestro país, para que todos asuman esa responsabilidad es necesario generar una conciencia de respeto a la persona y a sus derechos. Tarea difícil pero necesaria, pues supone cambiar concepciones, actitudes, comportamientos, hábitos, etc.

En este propósito, la educación tiene un rol importante e impostergable. Para ello debe reorientar sus fines, objetivos, contenidos, metodología, etc.

Con la finalidad de aportar en la búsqueda de un nuevo perfil para la educación y en el propósito fundamental de abrir camino en la formación de una conciencia de respeto a la persona y a sus derechos, en el marco del Proyecto «Educando para la Libertad» se ha formulado una propuesta de educación en derechos humanos para alumnos de educación secundaria ().*

(*) «IDENTIDAD Y CIUDADANÍA Una propuesta de educación en derechos humanos para los alumnos de secundaria».

Proyecto «Educando para la Libertad». - Amnistía Internacional - Sección Peruana

En ella se propone desarrollar el currículo oficial con un enfoque de educación en derechos humanos. Esto quiere decir que la propuesta puede ser aplicada por los profesores de cualquier asignatura a partir del desarrollo de los contenidos o temas programados por el Ministerio de Educación.

La presente guía corresponde a la asignatura de Ciencias Naturales.

El propósito de esta guía es orientar el trabajo curricular, de modo que el profesor encuentre la convergencia entre los contenidos curriculares oficiales con una educación sustentada en la formación de la persona en valores.

Asimismo es menester que el profesor tenga nociones claras sobre lo que son los derechos humanos y cuál es el propósito de una educación basada en el respeto a esos derechos, a fin de poder sustentar su acción pedagógica con un enfoque en esa perspectiva. La guía contiene en su primera parte conceptos sobre dichos temas.

Es nuestro deseo que este instrumento pueda ser útil para el profesor de la asignatura de Ciencias Naturales.

Proyecto «Educando para la Libertad».

1

Los derechos humanos

¿Qué son?

Durante la mayor parte de la historia de la humanidad los gobernantes ejercían el poder de manera muy arbitraria, con escasos límites frente a los gobernados. Lo que hoy se conoce como derechos humanos es precisamente consecuencia de la larga lucha por delimitar el ejercicio del poder en el marco de respeto a la dignidad humana.

En el presente siglo, la humanidad ha avanzado mucho en tomar conciencia sobre el significado y trascendencia de los derechos humanos.

De manera general, ahora se reconoce que:

1. **Todo ser humano tiene derechos fundamentales** que el Estado y la sociedad deben reconocerle y respetarle.

Estos...

- * **Son derechos inherentes a la persona humana.** Es decir, son derechos que le corresponden por el simple hecho de constituir un ser humano.

- * Son **derechos universales** que corresponden a todo habitante de la tierra, **sin discriminación ni distinción alguna**. Esto es, sin importar raza, nacionalidad, cultura, condición social o económica, creencia religiosa o política, etc.
- 2. Estos derechos **son anteriores y superiores al poder del Estado**. Por tanto, su vigencia no está supeditada a su reconocimiento por el Estado ni tampoco debe ser entendida como concesiones de éste.
- 3. Frente a estos derechos, **el Estado tiene el deber de respetarlos y satisfacerlos o garantizar su plena realización**.

¿Cuáles son...?

Los derechos fundamentales de la persona pueden ser agrupados de la siguiente manera:

* **Derechos civiles y políticos** que tutelan...

...**la libertad** de pensamiento, conciencia y religión; de opinión y expresión; de reunión y asociación pacíficas; a casarse y fundar familia; a circular libremente y elegir residencia; a no ser detenido, preso ni desterrado arbitrariamente; a solicitar asilo; etc.

...**la seguridad** y la integridad física y moral de la persona: derecho a la vida; a una nacionalidad; a la igualdad ante la ley; al reconocimiento de su personalidad jurídica; a la protección contra la discriminación; a que se presuma su inocencia; al respeto de su vida privada y familiar; a la inviolabilidad de su domicilio y correspondencia; a no ser torturado ni tratado en forma cruel, inhumana o degradante; etc.

...así como su **derecho a participar en la vida pública**: derecho a participar en el gobierno del país, a acceder a las funciones públicas en igualdad de condiciones, etc.

Estos derechos civiles y políticos son conocidos como los derechos de **primera generación**.

* **Derechos económicos, sociales y culturales...**

relacionados con la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad humana: derecho a la propiedad, a la seguridad social, al trabajo, a un salario equitativo, a vacaciones, a un nivel de vida adecuado, a la educación, etc.

Conocidos como los derechos de **segunda generación**.

* **Derechos colectivos de la humanidad entera...**

relacionados con los derechos de los pueblos: a un medio ambiente sano, al desarrollo, a la paz, etc.; que nos benefician en tanto miembros de una colectividad.

Denominados derechos de **tercera generación**.

¿En qué principios se sustentan?

1. **La universalidad de los derechos humanos**

Los **derechos humanos pertenecen a todas las personas**, a cualquier persona. No se puede negarlos, cuestionarlos o menoscabarlos, pretextando diferencias de régimen político, social o cultural, ni de cualquier otra índole.

2. **La transnacionalidad de los derechos humanos**

Los derechos humanos le pertenecen a la persona. Ella los posee en sí misma **sin depender de su nacionalidad o del territorio** en que se encuentre.

Los Estados o los Gobiernos no pueden invocar actuación soberana para violarlos o impedir su protección internacional. Los derechos humanos están por encima del Estado y su soberanía.

3. La irreversibilidad en el reconocimiento de los derechos humanos

Un derecho que es formalmente reconocido como inherente al ser humano, pertenece definitiva e irrevocablemente a la categoría de los derechos humanos. Esto hace inconcebible que lo que hoy se reconoce como un atributo inherente a la persona, mañana pudiera dejar de considerarse como tal.

4. La progresividad en el ámbito de protección de los derechos humanos

En razón a que los derechos humanos son inherentes a la persona y no dependen del reconocimiento del Estado, siempre es posible ampliar el ámbito de protección a derechos nuevos. De ello se concluye que la enunciación de los derechos en la Constitución Política del país, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ella.

¿Cómo están protegidos?

La vigencia y respeto a los derechos humanos depende, en buena medida, de la existencia de un orden jurídico que los reconozca y garantice; así como de mecanismos y procedimientos que hagan de ese orden jurídico una garantía efectiva. Pero fundamentalmente depende de la existencia de un orden social donde predomine la justicia, la equidad, el progreso y el respeto.

En el ámbito internacional existe un sistema general de protección a los derechos humanos expresado en normas (Declaraciones, Tratados, Convenciones, Acuerdos, Pactos, Protocolos) y mecanismos jurídicos

(Cortes, Consejos, Comisiones). El hito más importante en materia de protección está en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asimismo existen normas y mecanismos destinados a proteger derechos específicos. Por ejemplo: los derechos de ciertas categorías de ser humano (de la mujer, del niño y del adolescente, del discapacitado, del refugiado, del trabajador, etc.) o los derechos contra ciertas ofensas singularmente graves al ser humano (la tortura, el genocidio, la discriminación racial, el apartheid, la trata de personas).

¿Qué se requiere para su vigencia?

La vigencia de los derechos humanos supone reconocer...

- La vigencia del «Estado de Derecho».

La protección de los derechos humanos implica necesariamente restricciones en el ejercicio del poder del Estado. Este no puede ejercerse de manera arbitraria, en contra de los derechos de las personas.

El ejercicio del poder tiene que estar supeditado a normas y mecanismos que regulan la convivencia entre las personas y que definen la protección y garantía de sus derechos. Ello configura el «Estado de Derecho». La vigencia y respeto de éste es una condición para la vigencia de los derechos humanos.

¿Qué podemos hacer desde la escuela?

En la escuela los jóvenes aprenderán cuáles son sus derechos, por qué existen éstos, qué significan, cómo están protegidos, cómo y por qué respetarlos y/o hacerlos respetar, cuáles son sus responsabilidades frente a ellos, etc. Es decir todos los aspectos relacionados con los derechos humanos, antes enunciados.

Pero de modo especial la escuela debe constituirse en el lugar donde los jóvenes encuentren las condiciones favorables para el desarrollo de una conciencia de respeto hacia los derechos humanos. El ámbito donde los alumnos viven y ponen en práctica los valores, conductas, responsabilidades, etc., encarnados en dichos derechos. Esto supone desarrollar una educación en y para el respeto a los derechos humanos.

En esa perspectiva, la educación en derechos humanos propone una concepción global sobre lo que debe significar la educación para los jóvenes. Ello supone tomar en cuenta todos los aspectos que influyen en su formación: las interrelaciones personales, grupales y de la vida en comunidad; el modelo de organización familiar y escolar; el sistema de crianza o educación de la familia y escuela; los contenidos de esos sistemas (la disciplina, las concepciones pedagógicas, el currículo, etc.).

La educación en derechos humanos

¿En qué consiste?

La educación en derechos humanos puede ser definida como el conjunto de actividades cuya finalidad es:

- * Contribuir al conocimiento y comprensión sobre los derechos humanos (conceptos e instrumentos que los protegen).
- * Fomentar valores, actitudes y comportamientos favorables a la vigencia y respeto de los derechos humanos.
- * Estimular la acción para la defensa de los derechos humanos.

¿Cuáles son sus objetivos?

- * Promover el arraigo de valores de respeto a la dignidad humana que propicien la formación de una nueva concepción de vida y transformen la práctica social del ser humano en todos los ámbitos (escuela, familia y sociedad).

- * Comprometer todas las dimensiones del quehacer humano en el respeto a la dignidad de la persona: su práctica cotidiana, su mundo afectivo, su percepción valorativa, su relación con todos los que le rodean.
- * Propiciar una mejor calidad de las relaciones en las que participa el educando: con sus padres, hermanos, profesores, condiscípulos, amigos, vecinos, etc.
- * Potenciar y trabajar íntegramente los aspectos cognitivos, afectivos, valorativos y conductuales.
- * Enfatizar el desarrollo o análisis de vivencias, como metodología para la asunción de valores de respeto a los derechos humanos.

Algunas concepciones por superar

Los avances conceptuales y las diversas experiencias en materia de educación en derechos humanos han favorecido la elaboración de un adecuado marco teórico y metodológico sobre ella, permitiendo superar algunos enfoques que limitan o distorsionan su desarrollo y práctica.

La educación en derechos humanos...

- * No puede ser concebida como la simple enseñanza de enunciados teóricos o de principios sobre derechos humanos.
- * No puede ser encasillada en el marco de una asignatura, aun cuando se le asigne a ésta carácter o finalidad « eminentemente formativa ».
- * Tampoco puede ser entendida como un listado de temas sobre derechos humanos para ser incluidos en diversas asignaturas.

Currículo y educación en derechos humanos

Para entender con mayor claridad la relación entre el currículo de educación secundaria y la propuesta de educación en derechos humanos es necesario que el profesor de Ciencias Naturales tenga presente que:

- * La educación para ser significativa debe viabilizar de modo realmente efectivo la formación integral del educando. No sólo la transmisión de conocimientos, sino también -talvez de modo preferente- la formación de valores, comportamientos, actitudes, sentimientos, afectos, etc.
- * Los derechos humanos significan el reconocimiento de la dimensión más trascendente del ser humano: su dignidad. Por eso, la formación de una conciencia de respeto hacia ellos confiere sentido real al carácter integral de la educación.
- * Para la educación en derechos humanos la formación de esa conciencia empieza por reconocer las propias necesidades del alumno para desarrollarse él mismo como ser humano, como persona.

Implica, entonces, considerar todos los aspectos que influyen en su formación: las relaciones personales, grupales y de la vida en comu-

nidad; el modelo de organización familiar y escolar; el sistema de crianza o educación de la familia y escuela; los contenidos de esos sistemas (la disciplina, las concepciones pedagógicas, el currículo); etc.

Para la finalidad de la presente Guía, veamos cómo se relaciona con la educación en derechos humanos uno de esos aspectos: el currículo.

Currículo y formación en valores de respeto a la persona

Aunque nuestro sistema educativo reconoce expresamente como uno de sus objetivos la formación integral del educando, sin embargo el currículo que debe plasmar ese propósito, no se encamina efectivamente a ese logro.

Las asignaturas, los contenidos, metodologías y actividades curriculares, la organización del trabajo curricular, etc., enfatizan sólo los conocimientos.

La formación del docente, su práctica pedagógica, la organización del sistema educativo y el contexto social, no propician el desarrollo efectivo de una educación integral.

Dentro de ese marco, el currículo oficial no ha sido concebido para promover entre nuestros jóvenes, valores de respeto a la persona. Los contenidos curriculares de la asignatura de Ciencias Naturales permiten constatar esa carencia.

¿Cómo hacer que el currículo promueva una educación en derechos humanos?

La «Propuesta de educación en derechos humanos para alumnos de secundaria» pretende que los profesores de cualquier asignatura, al trabajar con sus alumnos el currículo oficial, puedan darle un enfoque orientado hacia la formación integral de la persona, particularmente hacia la valoración adecuada del ser humano.

Esta propuesta tiene como características principales:

- * Permite al profesor relacionar el currículo con las necesidades del adolescente o joven, propias de esta etapa de su desarrollo como persona (12 a 17 años).
- * Considera al alumno como un ser humano cuyos derechos deben ser realmente tomados en cuenta por el currículo, el profesor y el entorno escolar.
- * Enfatiza los aspectos realmente formativos del ser humano (valores, actitudes, comportamientos), confiriendo a la acción educativa una función más integral. De esta manera la información (lo cognitivo) que recibe el alumno adquiere mayor sentido y trascendencia.

¿En qué consiste la propuesta de educación en derechos humanos para alumnos de secundaria? (*)

Su propósito:

Propiciar que los docentes desarrollen los temas o contenidos curriculares de sus asignaturas de modo que favorezcan la formación de una autoestima positiva en sus alumnos.

¿Por qué la formación de la autoestima?

Un ser humano con una autoestima positiva -cimentada o construida de manera equilibrada, consciente de sus capacidades y limitaciones- será capaz de valorarse adecuadamente como persona y por tanto, capaz de valorar y respetar de similar manera a los demás.

El currículo debe ser trabajado de modo que contribuya al desarrollo de una autoestima positiva en los alumnos.

¿Cómo lograr el desarrollo de la autoestima?

Para propiciar que el currículo contribuya a dicho propósito, la Propuesta plantea que éste sea desarrollado o trabajado por los profesores a partir del enfoque en alguno de los siguientes ejes:

- * Identidad
(en sus dimensiones personal y cultural)
- * Autonomía
- * Afectividad
- * Compromiso social

(*) «IDENTIDAD Y CIUDADANÍA Una propuesta de educación en derechos humanos para los alumnos de secundaria». Proyecto «Educando para la Libertad». - Amnistía Internacional - Sección Peruana

¿Por qué estos ejes?

La definición de estos ejes guarda relación con la naturaleza de los problemas, necesidades, interrogantes, etc., que los jóvenes experimentan en esta etapa de su desarrollo como persona. Por ejemplo: la búsqueda de perfil propio dentro del grupo, la aceptación de sus nuevos rasgos físicos y psicológicos ante sí mismo y ante el grupo, el proceso de toma de decisiones, la elección de amigos y pareja, la asunción creciente de responsabilidades derivadas de su práctica social, etc.

De la forma cómo aprenda a solucionar sus problemas, cómo plantea alternativas a sus necesidades o responda sus interrogantes, dependerá la calidad de persona que ellos se forjarán.

La orientación de los contenidos curriculares en la perspectiva de estos ejes hará que la educación que se propone para los adolescentes o jóvenes tenga un carácter realmente integral y contribuya a su formación como persona.

¿Qué se pretende en cada uno de estos ejes?

Cada eje supone el logro de objetivos claros respecto a cómo desarrollar los temas de las asignaturas de modo que repercutan positivamente en la formación del alumno como persona, ayudándole en la solución de los problemas que enfrenta.

OBJETIVOS DE LOS EJES DE LA PROPUESTA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

EJES	OBJETIVO
IDENTIDAD	La perspectiva de este eje es ayudar al alumno en el proceso de construcción y consolidación de su identidad personal, según su rol de varón o mujer; y, asimismo, en su proceso de identificación como miembro de un colectivo humano con historia, futuro e intereses comunes.
AUTONOMÍA	Mediante este eje se busca que el educando asuma que el uso de su libertad y de su capacidad de tomar decisiones debe hacerlo con criterio propio y de manera consciente, reflexiva y responsable.
AFECTIVIDAD	Este eje pretende estimular en el alumno la valoración por un sano desarrollo socio afectivo que posibilite la adecuada formación de su personalidad.
COMPROMISO SOCIAL	Se busca desarrollar una conciencia positiva frente a la asunción de responsabilidades, de modo que hagan posible una adecuada convivencia social.

4

El estudiante, protagonista en la educación en derechos humanos

Recordemos que los ejes de nuestra propuesta deben permitir al profesor dar al currículo un enfoque que responda a las necesidades de la formación como persona de los adolescentes/jóvenes. Entonces, es importante conocer sus características, retos, motivaciones, dificultades, etc., vinculados a dicho proceso de formación.

¿Cómo es el alumno de secundaria?

El desarrollo como persona del adolescente/joven, pasa por diversos momentos según los cambios que se producen en su configuración orgánica y en el contexto de su práctica social. Entre los 12 - 16 años atraviesa una etapa transitoria, de formación de los rasgos que lo van a definir como ser adulto.

La familia, la escuela y los compañeros adquieren en esta etapa un especial significado para él.

A continuación presentamos algunas de las características que corresponden a los adolescentes/jóvenes.

Estas son características generales o comunes que los especialistas describen como propias de esta etapa del desarrollo humano. Las hemos agrupado según su vinculación o pertenencia a alguno de los ejes de la propuesta. El docente las considerará como referenciales para su trabajo. Las complementará con base en su experiencia y conocimiento específico de sus alumnos. De esta manera, estará en mejores condiciones de aplicar la propuesta y obtener los resultados deseados.

El conocimiento y manejo de las características, necesidades, motivaciones, dificultades de los alumnos, es de particular importancia para el docente. De ello depende que su trabajo sea significativo, trascendente y fructífero para la formación integral del alumno.

El adolescente/joven: principales características.

ASPECTOS (EJES)	CARACTERÍSTICAS DE LOS ADOLESCENTES/JÓVENES
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de su identidad <p>(IDENTIDAD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adquieren progresivamente características corporales físicas y fisiológicas propias de edad adulta, marcándose la distinción entre varones y mujeres. Acceden a la etapa de la sexualidad genital madura. - Estos cambios obligan a reajuste de su autoimagen y de las relaciones con padres y mundo cercano. - Razonan de acuerdo con una «lógica formal». Supera su juicio intuitivo por el razonamiento. - En torno a los 13 - 15 años se da período de afirmación de la propia identidad, de rechazo a las normas establecidas (se rompe el cordón umbilical psicológico que liga al niño o la niña con sus padres). Los padres y educadores son considerados «anticuados».

ASPECTOS (EJES)	CARACTERÍSTICAS DE LOS ADOLESCENTES/JÓVENES
<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje de toma de decisiones. <p>(AUTONOMÍA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El colegio es percibido como una suerte de promoción al mundo de los grandes (el adolescente deja de ser «primarioso». - Surge la criticidad objetiva, la capacidad reflexiva y analítica de los hechos, y la capacidad para tomar decisiones libres. - Los grupos de pertenencia («pandilla», «barra») tienen sobre el adolescente una influencia decisiva. El grupo prefiere actuar fuera del ámbito de control de los padres y educadores (deciden entre ellos). - Aparecen las formas de liderazgo que pueden tener temporal influencia (12 - 14 años). - Se consolidan los nuevos patrones de interacción con los demás, en especial con el sexo opuesto. - Se define una opción vocacional, lo que demanda un reconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo socio-afectivo <p>(AFECTIVIDAD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El reajuste de su auto-imagen le genera mucha inseguridad y a la vez rebeldía frente a los adultos y las figuras de autoridad. Exigen independencia y al mismo tiempo atención y protección. - El desarrollo de su interioridad le hace perder la espontaneidad de los primeros años. - Comienza a «querer» a sus compañeros no de manera absorbente como antes. - Las mujeres muestran un comportamiento más afectivo, tierno y maduro, más intuitivo que reflexivo; los varones tienen menor madurez, más vehemencia e incapacidad de socializar su afectividad.
<ul style="list-style-type: none"> - Asunción de responsabilidades <p>(COMPROMISO SOCIAL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprenden a actuar en equipo. - Asumen responsabilidades. - Se define la opción vocacional o la necesidad de ganarse la vida y de abrirse camino como miembro independiente de la sociedad.

A continuación el profesor cuenta con una ficha que le servirá para anotar las características específicas de sus alumnos o complementar las características descritas en el cuadro anterior:

Ficha N° 1

ASPECTOS (EJES)	CARACTERÍSTICAS DE LOS ADOLESCENTES/JÓVENES
- Construcción de su identidad (IDENTIDAD)	
- Aprendizaje de toma de decisiones. (AUTONOMÍA)	
- Desarrollo socioafectivo (AFECTIVIDAD)	
- Asunción de responsabilidades (COMPROMISO SOCIAL)	

Las ciencias naturales y el enfoque de educación en derechos humanos

La asignatura de ciencias naturales: objetivos, contenidos...

De acuerdo con el Plan de Estudios de Educación Secundaria, la asignatura de Ciencias Naturales se desarrolla en primer y segundo grados, precediendo a las asignaturas de Química (tercer grado), Biología (cuarto grado) y Física (quinto grado).

La asignatura de Ciencias Naturales tiene un propósito integrador en la enseñanza de las ciencias. Los temas son estudiados de modo que permitan identificar y explicar los fenómenos o procesos de la naturaleza y la forma cómo se interrelacionan con los seres vivos. Asimismo se apunta a un adecuado reconocimiento y comprensión de la necesidad del equilibrio entre el individuo y la naturaleza.

Este carácter integrador en la enseñanza de las Ciencias Naturales debe facilitar su entroncamiento con el desarrollo de nuestra propuesta de educación en derechos humanos, especialmente porque sus temas permiten ser trabajados en la perspectiva de la formación de una conciencia de protección a la naturaleza y a los seres que en ella vivimos.

¿Cómo enseñar ciencias naturales?

El cuestionamiento a la enseñanza de las ciencias por simple transmisión de conocimientos, ha llevado a diversos autores a proponer alternativas pedagógicas con el fin de favorecer en los alumnos una comprensión adecuada del significado de los conceptos científicos y una imagen correcta del trabajo científico.

Recogiendo lo más significativo de las propuestas de dichos autores, alcanzamos algunos **criterios o sugerencias** que deben ser útiles a los profesores en la **enseñanza de las ciencias**.

- * El profesor debe tener presente que no es suficiente transmitir los conocimientos científicos de forma clara y ordenada para que los alumnos los comprendan.

Es necesario prestar atención a los conocimientos sobre los temas que le toca desarrollar, que los alumnos traen a clase.

- * Estos conocimientos acumulados en la vida cotidiana tienen importancia en el proceso de aprendizaje del alumno.

Son conocimientos que el alumno posee y conserva en la medida que no se trata de hechos aislados sino más bien de conocimientos que él los estructura y relaciona de múltiples formas.

En muchos casos, representan obstáculos para el aprendizaje de los conceptos científicos.

- * A fin de que la enseñanza de las ciencias sea significativa, el profesor debe diseñar una secuencia de actividades que incluya:
 - a) La identificación y clarificación de las ideas o conceptos empíricos que los alumnos ya poseen sobre el tema;

- b) El análisis crítico o la puesta en cuestión de las ideas de los estudiantes (sus concepciones, el «sentido común» o su experiencia cotidiana) a través del uso de contraejemplos.
 - c) La introducción de nuevos conceptos, ya sea por los alumnos, o por presentación explícita del profesor, o a través de materiales instructivos.
 - d) Proporcionar oportunidades a los estudiantes para usar las nuevas ideas y hacer así que adquieran confianza en las mismas.
- * El profesor también puede favorecer el aprendizaje, a través del planteamiento de situaciones problemáticas que permitan que sus alumnos desarrollen un trabajo colectivo de investigación científica, mediante la réplica de investigaciones ya realizadas o abordando problemas conocidos. Esto debe significar para los alumnos el proceso de construcción y adquisición de sus propios conocimientos y habilidades.

El profesor no sólo debe limitarse a presentar los conocimientos, sino también el proceso que conduce a su elaboración. De esta manera los alumnos estarán en mejores condiciones de hacer suyas las nuevas ideas.

- * Los resultados del trabajo colectivo de investigación realizado por los alumnos serán reforzados, complementados o cuestionados por los conceptos o conocimientos científicos elaborados por la comunidad científica, representada por el profesor, los textos, etc.

¿Cómo articular la enseñanza de las ciencias naturales y la educación en derechos humanos?

De manera general el trabajo curricular debe ser cuidadosamente planificado para lograr resultados positivos. Algunas interrogantes son de necesaria formulación:

- ¿Qué nos proponemos lograr?

(Objetivos)

- ¿Con qué elementos vamos a alcanzar nuestro propósito?

(Contenidos)

- ¿Cómo lo lograremos?

(Metodología)

- ¿Cómo comprobaremos el logro de lo que nos propusimos?

(Evaluación)

En el marco de nuestro propósito, la previa planificación del currículo debe permitir al profesor desarrollar los contenidos de la asignatura de Ciencias Naturales de modo que contribuyan a la formación del alumno como una persona consciente del respeto a los valores humanos.

La previsión del trabajo curricular se efectúa mediante la programación curricular. Es el momento de preguntarse cómo desarrollar los contenidos de la asignatura con un enfoque de educación en derechos humanos.

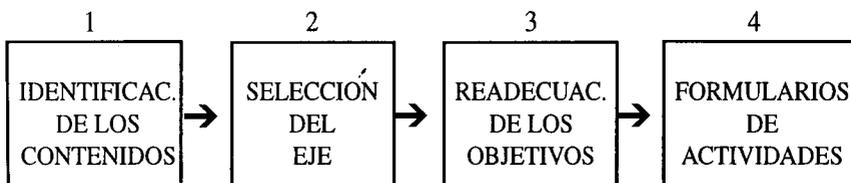
Para ello el docente tomará en cuenta los siguientes elementos:

1. Como contenidos base: el programa curricular oficial de Ciencias Naturales (1° y 2° grados según corresponda).
2. Como enfoque de los contenidos: la propuesta de educación en derechos humanos para alumnos de secundaria*, según el eje que corresponda.

La programación curricular será producto de la correlación que el docente haga de ambos instrumentos, siguiendo los pasos que a continuación se indican.

¿Cómo elaborar la programación curricular de ciencias naturales con un enfoque de educación en derechos humanos?

El docente de Ciencias Naturales debe tomar en cuenta los siguientes pasos:



1. Identificación de los contenidos

Los contenidos están definidos en el currículo oficial de la asignatura de Ciencias Naturales.

* *IDENTIDAD Y CIUDADANÍA «Una propuesta de educación en derechos humanos para alumnos de secundaria» Proyecto educando para la libertad - Amnistía Internacional Sección Peruana.*

El profesor debe tener pleno conocimiento de la naturaleza y significado de los temas de su asignatura.

Este conocimiento le facilitará la selección adecuada del eje de la propuesta de educación en derechos humanos con el cual el tema va a ser correlacionado. Es decir, le permitirá definir el enfoque que va a orientar el desarrollo de los temas o contenidos curriculares.

Aunque algunos temas presentan mayores posibilidades para ser desarrollados desde la perspectiva de la propuesta, sin embargo el profesor debe procurar que todos los temas de la asignatura de Ciencias Naturales tengan dicho enfoque.

2. Selección del eje la propuesta

Cada tema de la asignatura de Ciencias Naturales, según su naturaleza o significado, está vinculado o guarda relación con alguno de los ejes de la propuesta.

Para establecer esta relación el docente debe dominar los temas de su asignatura y conocer los objetivos previstos para cada eje de la Propuesta.

Según la naturaleza del tema el docente identificará el eje que más se relaciona con dicho tema. Esta relación está definida en el hecho de que el contenido puede ser desarrollado de modo tal que permita cumplir el objetivo del eje correspondiente.

Al definir o seleccionar el eje el docente está deteniendo el enfoque a la orientación que va a dar al tema que le toca desarrollar en clase.

El enfoque está dado por la perspectiva a que se plantea en el objetivo del eje seleccionado.

Como cada uno de los ejes han sido diseñados por su correspondencia con aspectos problemas de la formación del adolescente al

correlacionar cada tema con un eje de la propuesta de educación en derechos humanos le va a permitir al docente de Ciencias Naturales desarrollar los contenidos del currículo oficial de modo que ayude -más significativamente que la simple transmisión de conocimientos- a la adecuada formación del adolescente como persona, incidiendo en alguno de los aspectos problemáticos propios de su edad.

La definición del enfoque del tema (selección del eje) lleva al profesor a reformular los objetivos de los temas del programa curricular oficial, a fin de darles una intencionalidad más integral, más formativa.

Un tema puede tener relación con uno o más ejes. En este caso el profesor priorizará el enfoque de uno de ellos o podrá desarrollarlos de manera complementaria.

3. Readecuación de los objetivos

Seleccionado el eje correspondiente, el docente readecuará el o los objetivos que propone el programa curricular oficial. Esta readecuación se hará considerando la perspectiva o sentido del objetivo del eje seleccionado. Es esta perspectiva o sentido la que determina cómo será readecuado el objetivo del programa curricular.

Al readecuar los objetivos, hay que tener en cuenta que se trata de prever el desarrollo del contenido curricular de modo tal que contribuya efectivamente a la formación integral del estudiante, a su configuración como una persona de calidad. Es decir, con un propósito más amplio que la simple transmisión de información.

La perspectiva de la formación integral y de calidad, será la guía para que el docente formule actividades que promuevan en el alumno la formación de valores, actitudes y comportamientos de respeto a la persona y a los derechos humanos.

El objetivo reformulado debe orientar al docente hacia la proposición de actividades más convenientes y adecuadas para que los alumnos logren objetivos realmente formativos.

4. Formulación de actividades

Las actividades que el docente formule, deben guardar coherencia con el o los objetivos readecuados.

Serán actividades que favorezcan en los alumnos no sólo la comprensión adecuada del significado de los conceptos científicos y una imagen correcta del trabajo científico, sino que también promuevan la formación de valores, actitudes y comportamientos positivos y de respeto a la persona.

Al formular las actividades, es importante la definición de una metodología apropiada que permita lograr los objetivos previstos.

Recogiendo los avances logrados en el desarrollo de la pedagogía, hemos adoptado una propuesta metodológica que hace viable el enfoque de educación en derechos humanos en el tratamiento del currículo, que pretendemos.

Aspecto metodológico en la Propuesta:

La metodología se basa en los siguientes criterios:

- * El alumno desempeña un rol activo y protagónico en el proceso de adquisición de conocimientos y en la formación de valores, actitudes y comportamientos.

El desempeño de ese rol activo supone tomar en cuenta los intereses, necesidades y motivaciones propios de su desarrollo como persona.

- * El alumno posee -además de lo que le brinda la escuela- sus propios conocimientos, habilidades, destrezas, concepciones, valores. Estos son el resultado de su práctica y experiencia cotidianas así como de su relación con la familia, el grupo, la comunidad y sociedad.

El profesor debe considerarlos como punto de partida en el proceso de aprendizaje y formación del alumno.

- * La realidad en que se desenvuelve el alumno (vida familiar, comunal, barrial; amistades; historia; cultura; paisaje; etc.), constituye fuente importante en su aprendizaje y formación integral.
- * Los aprendizajes del alumno son más significativos en tanto se expresen en su práctica concreta. Esto es, en tanto impliquen nuevas conductas, actitudes, comportamientos.

¿En qué consiste la propuesta metodológica?

El profesor desarrolla su labor pedagógica a través de tres momentos:

- * Actividades iniciales,
- * Actividades de elaboración del conocimiento, y
- * Actividades de compromiso.

El docente propondrá actividades (estrategias o recursos didácticos, etc.), para cada uno de los momentos.

Estas actividades deben guardar entre sí, unidad y coherencia metodológica y deben corresponder a las características y al nivel de desarrollo de los alumnos.

1. Actividades iniciales:

Son las actividades motivadoras. Las que deben permitir recoger las experiencias, conocimientos, valores, percepciones, creencias, costumbres, etc. que sobre el tema, tienen los alumnos o existen en su entorno familiar o comunal.

A través de ellas el profesor podrá identificar las concepciones previas existentes en el contexto del alumno, que servirán de base para el desarrollo de los conceptos científicos y la adopción de valores, actitudes o comportamientos positivos que de ellos se deriven.

El docente programará actividades que permitan a los alumnos desarrollar habilidades sencillas y factibles, como: observar, informar, dialogar, describir, indagar, consultar textos, elaborar gráficos o esquemas simples, etc.

2. Actividades de elaboración del conocimiento:

Son las actividades que deben permitir al alumno contrastar sus experiencias, conocimientos, valores, percepciones, creencias, costumbres, etc., con los conceptos de las Ciencias Naturales que le serán transmitidos a través del profesor, de textos u otros materiales.

Estas actividades deben estar orientadas a problematizar las concepciones previas que los alumnos poseen sobre los temas y a propiciar que elaboren hipótesis básicas o sencillas.

Esto será posible mediante procesos de reflexión, análisis, debate o discernimiento, cuyo resultado debe permitir al alumno ratificar, modificar, innovar o desechar aquellos aspectos de su experiencia o saber previos; según sean verdaderos, positivos o signifiquen lo contrario.

Estos procesos deben implicar para el alumno, el acceso al conocimiento elaborado por su propio ejercicio intelectual, a partir de la infor-

mación que le brinda su propia experiencia y basado en la ciencia con la que el profesor o la escuela lo ponen en contacto. Debe implicar también el acceso a mejores condiciones de valoración de la persona.

El docente programará actividades que permitan a los alumnos poner en juego habilidades más complejas como: analizar, interpretar, sintetizar, criticar, clasificar, comparar, formular hipótesis, concordar criterios, etc.

En este momento, el profesor debe vincular los temas de la asignatura de Ciencias Naturales que desarrolla en clase con la correspondiente normatividad y los mecanismos de protección existentes sobre derechos humanos. La vinculación la hará en función a la afinidad que exista entre los temas de la asignatura y la normatividad sobre derechos humanos. Es indudable que por su naturaleza los temas de la asignatura tienen mayor vinculación con el Código del Medio Ambiente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política del Perú. Para ello seleccionará artículos precisos de alguna de las normas mencionadas que servirán para el análisis o reflexión entre los alumnos.

3. Actividades de compromiso:

Son las actividades que permitirán traducir en acción concreta, los conocimientos, valores, habilidades, etc., adquiridos por los alumnos. Mediante ellas, el saber o la experiencia -validada o renovada- se convierte en acción; trascienden al ámbito de lo colectivo; adquieren significación social.

Estas actividades deben favorecer el desarrollo de su conciencia para asumir compromisos responsables, serios, positivos, favoreciendo su autoestima e inteligencia.

El profesor en su labor pedagógica debe tomar en cuenta este propósito para evitar el verbalismo, la pasividad, la mera teorización.

Ejemplos de programación curricular

Veamos en los siguientes ejemplos, cómo se concretan los pasos que el docente debe tomar en cuenta para formular su programación curricular de la asignatura de Ciencias Naturales, con un enfoque en derechos humanos.

EJEMPLO 1

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Primero

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>1.2. El ambiente natural. Factores ambientales. - El agua: Composición. El agua y la vida. Importancia del agua. El agua potable. Contaminación del agua: Consecuencias.</p>	<p>COMPROMISO SOCIAL</p>	<p>Que los alumnos al identificar y analizar las características e importancia del agua asuman comportamientos y conductas responsables para la preservación y conservación de este recurso, en el ámbito de su comunidad.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Desarrollan una investigación breve y sencilla:
Tema: El agua que usamos en nuestra comunidad (localidad, región).
Aspectos:
 1. Tipos (fuentes) de agua que existen en tu comunidad.
 2. Formas cómo se utiliza el agua (enumera y describe).
 3. El agua de consumo humano:
- ¿De dónde se abastecen? ¿Es apta para el consumo? Si no es apta, ¿dónde y cómo se contamina? (Señala los modos o factores de contaminación existentes). ¿Qué riesgos se derivan de este hecho? (Enuncia ejemplos de casos de uso de agua contaminada).

Actividades de elaboración del conocimiento:

- Dialogan sobre las conclusiones de sus investigaciones. Analizan las conductas positivas y negativas observadas entre la población respecto a preservación o contaminación del agua que consumen.
- Analizan y debaten los conceptos y orientaciones expuestas por el profesor sobre el tema:
¿Qué es el agua? Estados del agua. Propiedades del agua. Ciclos de agua en la naturaleza. El agua y la generación de energía. Importancia del agua. El agua potable. Potabilización del agua. Contaminación del agua: Consecuencias. Factores de contaminación.
- Leen el Art. 15 del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (D. Leg. N° 613): «Queda prohibido verter o emitir residuos sólidos, líquidos o gaseosos u otras formas de materia, o de energía que alteren las aguas en proporción capaz de hacer peligrosa su utilización». Debaten sobre sus implicaciones (consecuencias, responsabilidades, etc.).

Actividades de compromiso:

- Organizan brigadas estudiantiles para revisar y mejorar el servicio de agua del colegio y campañas de difusión entre la población para superar comportamientos que contaminan las aguas.

EJEMPLO 2

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Primero

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>1.2 El ambiente natural. Factores ambientales. * El suelo : Composición, Tala de bosques, la erosión y la desertificación. Conservación del suelo.</p>	<p>COMPROMISO SOCIAL</p>	<p>Que los alumnos identifiquen las características e importancia de los suelos y adquieran conciencia, a partir de su comportamiento en su comunidad, sobre la necesidad de conservarlos y preservarlos.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

Los alumnos desarrollan la siguiente experiencia:

1. Recogen muestras de suelo de alguno de los siguientes lugares:
 - a) Jardín, área de cultivo o huerta;
 - b) Playa, terreno para construcción, camino o carretera.
2. Analizan ambas muestras de suelo: Las esparcen sobre un papel en blanco y observan con una lupa. Anotan sus observaciones en la Ficha N° 2.
3. Colocan las muestras de tierra en sendos frascos y agregan agua. Los tapan y agitan. Los dejan en reposo varios minutos.
4. Observan los frascos procurando no mover el agua. Anotan sus observaciones en la Ficha N° 2.

Actividades de elaboración:

- Explican sus conclusiones respecto a la experiencia desarrollada.
- Dialogan -a partir de información bibliográfica, explicaciones del profesor o la realización de otros experimentos- sobre: El concepto de suelo. Formación. Estructura. Componentes. Tipos. El humus. La contaminación y la erosión de los suelos y sus causas. La conservación de los suelos.
- Dialogan respecto al estado de los suelos en su comunidad o Región (erosión, desertificación, contaminación) y cómo contribuir a su conservación.
- Leen y comentan el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Art. 55 «Son objetivos generales de las áreas naturales protegidos los siguientes: inciso f) Conservar, restaurar y mejorar la capacidad productiva de los suelos». (D. Legislativo N° 613).

Actividades de compromiso:

- Organizan campañas de reforestación en su localidad en coordinación con entidades estatales u organizaciones ecologistas.
- Organizan charlas acerca de "La importancia del suelo como factor ambiental".

EJEMPLO 3

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Primero

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Reformulado)
<p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none">- Seres vivientes: El hombre como ser viviente. Estructura y funciones orgánicas. La función de reproducción.	<p>IDENTIDAD (Personal)</p>	<p>Que los alumnos identifiquen las características e importancia de los suelos y adquieran conciencia, a partir de su comportamiento en su comunidad, sobre la necesidad de conservarlos y preservarlos.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Desarrollan la siguiente asignación:

Tema:

«¿Qué sabes sobre la reproducción humana?»

Aspectos:

¿Cuál es su finalidad?

¿Cómo se produce?

¿Qué partes conforman tu aparato reproductor?

¿Qué es la fecundación?

Describe tus características sexuales. ¿Cómo te orientan tus padres sobre temas de sexualidad?

Actividades de elaboración:

- Expresan sus opiniones o puntos de vista desarrollados en la asignación y con la orientación del profesor, las contrastan con información científica sobre el tema.
- Identifican los cambios físicos que se están produciendo en su organismo. Con la orientación del profesor, analizan su significado y características e intercambian opiniones sobre la responsabilidad que les corresponde asumir frente a dichos cambios.
- Dialogan, a partir de información bibliográfica consultada o de las explicaciones del profesor, sobre:
 - * Características sexuales de la pubertad (cambios físicos que se producen en el ser humano).
 - * Implicancias de los cambios físicos para su formación integral como persona.
- Responsabilidades.
 - * Enfermedades de transmisión sexual. Prevención.

Actividades de compromiso:

- Identifican cinco acciones, comportamientos o modos que expresan el reconocimiento y/o respeto por las diferencias entre sexos en el ámbito del aula, el centro educativo, el barrio o la comunidad.

EJEMPLO 4

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Primero

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>2. Interacciones en el ambiente natural.</p> <p>2.1. Interrelaciones entre los seres vivos. Relaciones interespecíficas.</p>	<p>COMPROMISO SOCIAL</p>	<p>Que los alumnos reconozcan e identifiquen algunas interrelaciones entre los seres vivos que le permitan actuar con responsabilidad en el contexto de su medio ambiente.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Se informan o investigan acerca de los aspectos propuestos en la ficha 3.

Actividades de elaboración:

- Con base en información científica (textos, revistas, etc.), o en la explicación del profesor, dialogan sobre los diversos tipos de interrelaciones que se establecen en el ambiente natural entre los seres vivos de diferentes especies (relaciones interespecíficas):

1. Relaciones simbióticas:

- * El mutualismo
- * El comensalismo

2. Relaciones antagónicas:

- * El parasitismo
- * La depredación
- * La competencia

- Analizan la situación de su medio ambiente, respecto a:
 1. Si existen el tipo de relaciones interespecíficas estudiadas.
 2. De qué manera estas interrelaciones son perjudiciales o beneficiosas para mantener el equilibrio ecológico.
- Leen el Art. 49 del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (D. Leg. N° 613): «Es obligación del Estado proteger y conservar los ecosistemas que comprende su territorio, entendiéndose éstos, como las interrelaciones de los organismos vivos entre sí y con su ambiente físico. El aprovechamiento sostenido de los ecosistemas debe garantizar la permanencia de estos procesos naturales». Debaten sobre sus implicancias.

Actividades de compromiso:

- Dialogan y proponen sugerencias sobre cómo contribuir al equilibrio ecológico de su medio ambiente.

EJEMPLO 5

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Primero

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>3. Conservación del ambiente natural.</p> <p>3.3. Los recursos naturales.</p> <p>El Perú y su diversidad biológica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sobre-explotación. Consecuencias.- Conservación de los recursos naturales.	<p>IDENTIDAD (Cultural)</p>	<p>Que los alumnos valoren el potencial natural de su comunidad, Región o país, a partir de la identificación de sus principales recursos naturales.</p>

ACTIVIDADES

Actividades Iniciales:

- Investigan acerca de los principales recursos de su comunidad (Ficha N° 4).

Actividades de elaboración:

- Dialogan sobre los resultados de su trabajo de investigación (Ficha N° 4). Llegan a conclusiones sobre:
 - a) La real potencialidad de los recursos naturales de su Comunidad, Región o País.
 - b) Diagnóstico de la situación (sobreexplotación o conservación) de los recursos.
 - c) Consecuencias que se derivan de la sobreexplotación de los recursos naturales.
 - d) Acciones para la conservación de los recursos naturales.
 - e) Responsabilidades de la Comunidad y el Estado frente a la situación de explotación de los recursos naturales.
- Contrastan la situación de los recursos naturales de su comunidad o Región con el siguiente lineamiento de política ambiental (Art. 1, numeral 1 del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales): «La conservación del medio ambiente y de los recursos naturales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las presentes y futuras generaciones. El Estado promueve el equilibrio dinámico entre el desarrollo socio-económico, la conservación y el uso sostenido del ambiente y los recursos naturales».

Actividades de compromiso:

- Se comprometen a realizar campañas de difusión sobre la conservación de los recursos naturales (organizan charlas, reproducen artículo o elaboran hojas informativas con temas científicos).

EJEMPLO 6

- * Asignatura : Ciencias Naturales
- * Grado de estudios : Primero

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>3. Conservación del ambiente natural.</p> <p>3.3. La contaminación ambiental.</p>	<p>COMPROMISO SOCIAL</p>	<p>Que los alumnos tomen conciencia de los agentes contaminantes de su medio ambiente y de la necesidad de participar activamente en su conservación.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Realizan indagaciones sobre formas de contaminación ambiental en su comunidad (Ficha N° 5).

Actividades de elaboración:

- Analizan la información recogida en la Ficha N° 5. Debaten y llegan a conclusiones.
- Recogen información científica en revistas o textos sobre los siguientes aspectos:
 - * La contaminación ambiental:
¿Qué es?, clases, principales agentes contaminantes, la contaminación del mar y de los ríos, la contaminación de los alimentos.
 - * Saneamiento ambiental: ¿Qué es? ¿Qué factores influyen en él?
¿Cómo influye sobre la salud de las personas? Principales medidas de saneamiento ambiental. Normas de higiene en la escuela y comunidad. ¿Cómo debe intervenir la comunidad?
- Leen y analizan el numeral I del TÍTULO PRELIMINAR del código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: «Toda persona tiene el derecho irrenunciable a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, y asimismo, a la preservación del paisaje y la naturaleza. Todos tienen el deber de conservar dicho ambiente».
- Dialogan sobre sus responsabilidades en la conservación del medio ambiente de su centro educativo y comunidad.

Actividades de compromiso:

- Organizan un Plan de conservación y mantenimiento del ambiente escolar que incluya:
 - * Diagnóstico de la situación ambiental del colegio.
 - * Metas a cumplir
 - * Organización de comisiones de trabajo: conservación de mobiliario, infraestructura, instalaciones sanitarias, áreas verdes, áreas de deporte y recreación, etc.
 - * Elaboración de normas o disposiciones.
 - * Jornadas de limpieza, conservación y mejoramiento del ambiente escolar.
 - * Campañas de difusión (charlas, afiches, perifoneo, etc.)
 - * Recolección de fondos y recursos.

EJEMPLO 7

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Segundo

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>2. Organización y funciones de los seres vivos.</p> <p>2.2 Funciones biológicas básicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nutrición	<p>IDENTIDAD (Personal)</p>	<p>Que los alumnos identifiquen la organización y funciones biológicas básicas del ser humano que sustentan el proceso de construcción de su identidad personal.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Investigan en material bibliográfico citado por el profesor. Realizan las siguientes tareas:
 - a) En una cartulina o papelógrafo, elaboran un dibujo o diseño gráfico del aparato digestivo humano.
 - b) Describen las funciones básicas del aparato digestivo.

Actividades de elaboración:

- Exponen su trabajo de investigación (funciones básicas del aparato digestivo).

Dialogan sobre los siguientes aspectos:

 - * Qué es la nutrición?
 - * Qué funciones cumple?
 - * Clases de nutrición.
 - * Las etapas del proceso digestivo.
 - * El proceso de absorción del alimento.
- Dialogan sobre la importancia de una adecuada nutrición para su proceso de formación como persona.
- Analizan el estado o situación del derecho de las personas de su comunidad a gozar de una alimentación adecuada.

Actividades de compromiso:

- Elaboran una edición de su periódico mural con información sobre la función nutricional: Cómo se realiza, importancia de la nutrición para la salud, cuidado de los órganos que intervienen, consejos para una adecuada nutrición, etc.

EJEMPLO 8

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Segundo

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>3. Salud y enfermedad</p> <p>3.1. Salud individual y colectiva</p> <ul style="list-style-type: none">- Interacciones- Factores	<p>IDENTIDAD (Personal)</p>	<p>Que los alumnos reconozcan la salud y la enfermedad, como una condición de equilibrio o de ruptura de equilibrio, respectivamente, entre el individuo y su medio; y a través de ello, valoren la preservación integral de la salud como una actitud necesaria en el proceso de construcción de su identidad.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Con base en material informativo de revistas, periódicos y otros; editan un periódico mural con el tema: «Los jóvenes y la salud». Recogen opiniones de los alumnos del colegio sobre el tema.

Actividades de elaboración:

- En grupo evalúan su experiencia en la edición del periódico mural: presentación (aspectos técnicos de forma), los contenidos (materiales publicados), la receptividad (afluencia de lectores, comentarios, etc.)
- Con la orientación del profesor, dialogan sobre:
 - * Concepto de salud (Qué se entiende por «estar sano»).
 - * ¿Es la salud sólo un problema de cada persona?
¿Qué relación tiene con lo colectivo?
 - * ¿Cómo influye el ambiente social sobre la salud física y mental de la persona?
¿Qué otros factores influyen?
 - * ¿Cómo se contribuye a elevar el nivel de salud de las personas?
 - * ¿Qué es la medicina preventiva?. ¿Cómo implementarla desde nuestra propia iniciativa?
 - * Importancia de la salud para el proceso de construcción de la identidad de los jóvenes. Recomendaciones.
 - * La salud, un derecho fundamental del ser humano. Análisis del Art. 21. del Código de los Niños y Adolescentes - DECRETO LEY N° 26102: «Todo niño y adolescente tiene derecho a la atención integral de su salud, mediante la ejecución de políticas que permitan su desarrollo físico e intelectual en condiciones adecuadas». Contrastación con la realidad del país.

Actividades de compromiso:

- Definen o caracterizan comportamientos, conductas, actitudes o acciones que al asumirlas o realizarlas -individual o colectivamente- contribuyan a la preservación de la salud de los integrantes del grupo escolar o comunal. Se comprometen a evaluar resultados en un plazo determinado.

EJEMPLO 9

- * Asignatura : Ciencias Naturales
- * Grado de estudios : Segundo

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>3. Salud y enfermedad</p> <p>3.2 Enfermedades</p> <ul style="list-style-type: none">- Enfermedades más comunes en la localidad: causas, agentes, profilaxis.	<p>IDENTIDAD (Personal)</p>	<p>Que los alumnos identifiquen las enfermedades más comunes de su comunidad y valoren la necesidad de preservar integralmente su salud como una condición importante en el proceso de construcción de su identidad personal.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Grupalmente realizan indagaciones -mediante consultas a sus padres, profesores y otras fuentes recomendadas por el profesor- para identificar las enfermedades de mayor incidencia en su comunidad o Región (Ficha N° 6).

Actividades de elaboración:

- Exponen los resultados de sus trabajos de investigación.
- Consultan la bibliografía recomendada por el profesor y dialogan sobre:
 - * Enfermedades con mayor incidencia: su naturaleza o características, causas, formas de propagación, consecuencias, prevención, profilaxia.
 - * Relación entre el tipo de enfermedades más comunes y la situación de los servicios básicos existentes en la comunidad.
 - * Avances de la Medicina respecto a las enfermedades con mayor incidencia. Análisis de la posibilidad real de la población para acceder a dichos avances: infraestructura sanitaria y hospitalaria, profesionales de la salud, equipamiento, condiciones de saneamiento, etc.
 - * Responsabilidades del Estado frente a la salud de la población: Los derechos reconocidos (Constitución Política del Perú, Art. 7° «Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a sus promoción y defensa...»).

Actividades de compromiso:

- Realizan campañas de difusión, a través del periódico mural o de boletines informativos, sobre prevención de enfermedades de incidencia en la población escolar.
- Realizan campañas de limpieza y saneamiento escolar como una acción para prevenir enfermedades.

EJEMPLO 10

* Asignatura : Ciencias Naturales

* Grado de estudios : Segundo

CONTENIDO CURRICULAR (Según el programa oficial)	EJE (Según la propuesta e.d.h.)	OBJETIVO (Readecuado)
<p>Tema:</p> <p>3. Salud y enfermedad</p> <p>3.3 Alcoholismo y drogadicción.</p> <p>- Implicancias socio-demográficas.</p>	<p>IDENTIDAD (Personal)</p>	<p>Que los alumnos identifique los riesgos y consecuencias del alcoholismo y la drogadicción para el proceso de construcción de su identidad personal.</p>

ACTIVIDADES

Actividades iniciales:

- Investigan en material bibliográfico recomendado por el profesor, sobre la incidencia, entre los jóvenes, del consumo de bebidas alcohólicas y drogas.

Actividades de elaboración:

- Exponen los resultados del tema consultado.
- Dialogan sobre los siguientes aspectos:
 - * Caracterización del alcohólico y del drogadicto.
 - * ¿Qué efectos producen el alcohol y las drogas en las personas?
 - * El adicto al alcohol o a las drogas y su percepción de los valores humanos.
 - * Implicancias para el grupo escolar o la comunidad, desde la perspectiva de las relaciones humanas.
 - * Implicancias del alcoholismo y la drogadicción para el proceso de construcción de la identidad del adolescente.
 - * Responsabilidad de los amigos, la familia, el colegio, la comunidad, el Estado frente al alcoholismo y drogadicción.
- Analizan el Art. 37 del Código de los Niños y Adolescentes - DECRETO LEY N° 26102: «El niño y adolescente adicto a sustancias tóxicas que producen dependencia recibirá tratamiento especializado del Sector Salud. El Ente Rector promoverá y coordinará las políticas de prevención, tratamiento y rehabilitación de estos niños y adolescentes entre los sectores públicos y privados».

Actividades de compromiso:

- Elaboran un periódico mural con temas relacionados con el alcoholismo y la drogadicción enfocando causas, consecuencias, alternativas.
- Organizan diálogos estudiantiles para analizar su problemática y encontrar alternativas.

FICHA 2

(Ejemplo 2)

OBSERVAMOS MUESTRAS DE SUELO

Suelo Observación	Muestra del suelo 1 a)	Muestra de suelo 1 b)
- Color	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
- ¿Húmeda o seca?	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
- Elementos que observan mediante la lupa.	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
- Restos animales u orgánicos que encuentran.	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
- Diferencias observadas al agregar agua.	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

FICHA 3

(Ejemplo 4)

INVESTIGAMOS ALGUNOS CONCEPTOS

CONCEPTOS	SIGNIFICADO	EJEMPLOS
- Ser viviente	1 2
- Interdependencia	1 2
- Población biológica	1 2
- Comunidad biótica	1 2
- Ecosistema	1 2
- Hábitat	1 2
- Ecología	1 2
- Equilibrio biológico	1 2

FICHA 4

(Ejemplo 5)

IDENTIFICAMOS LOS RECURSOS DE NUESTRA COMUNIDAD (REGIÓN O PAÍS)

RECURSOS	PRINCIPALES PRODUCTOS O ESPECIES	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1. Agrícolas		
2. Ganaderos		
3. Forestales		
4. Hidrobiológicos		
5. Mineros, energéticos		
6. Flora		
7. Fauna		
8. Otros		

FICHA 5

(Ejemplo 6)

INVESTIGAMOS LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN NUESTRA COMUNIDAD

Formas de Contaminación Ambiental	Quiénes (cómo) las originan	Probables consecuencias
1.
2.
3.
4.
5.
6.

FICHA 6

(Ejemplo 9)

IDENTIFICAMOS LAS ENFERMEDADES MAS COMUNES DE NUESTRA COMUNIDAD O REGIÓN

ENFERMEDADES	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	CAUSAS, AGENTES O FACTORES QUE LAS ORIGINAN
1.
2.
3.
4.
5.
6.

Sugerencias para el desarrollo de algunas actividades

A continuación presentamos sugerencias para orientar las actividades propuestas en los ejemplos de programación curricular.

Elaborando el periódico mural

1. Debe ser elaborado colectivamente. Los alumnos se organizan en comisiones y eligen un coordinador o responsable.

Las comisiones serán rotativas y se encargarán de la:

- Confección y mantenimiento del periódico mural (se usará materiales como triplay, tecnopor, cartón, etc.)
 - Recolección de información y redacción.
 - Edición y diagramación.
 - Ilustración y dibujo.
 - Otras que se considere convenientes.
2. Democráticamente, se elegirá un nombre para el periódico.

3. En cada edición del periódico se elegirá un tema motivador, definiéndose los aspectos de interés y la forma cómo serán tratados.

Ejemplo:

Tema motivador: Nuestro derecho a un medio ambiente sano.

Aspectos:

- Conociendo nuestro medio ambiente
 - Factores que lo contaminan.
 - Conductas positivas y negativas de la población sobre la conservación del medio ambiente.
 - Nuestros derechos sobre el medio ambiente.
 - Responsabilidades frente al medio ambiente.
 - Situación del medio ambiente en nuestro centro educativo.
4. Colectivamente definen las secciones de su periódico mural. Se distribuyen las tareas por comisiones.
 5. Sugerimos considerar las siguientes secciones:
 - Editorial.
 - Artículos informativos.
 - Artículos de opinión.
 - Entrevistas.
 - Ilustraciones (fotografías, dibujos, afiches.
 - Sección literaria (producción literaria oral y escrita existente o creada por los alumnos, en sus distintas formas: leyendas, tradiciones, cuentos, poesías, etc.)
 - Conociendo nuestra comunidad (geografía, historia, personajes, costumbres, creencias, expresiones culturales y artísticas, etc.).
 - Derechos Humanos relacionados con el tema.
 - Juegos didácticos referidos al tema (crucigramas, pupiletras, etc.).

6. El material del periódico mural puede tener diversas fuentes:
 - a) Libros, periódicos, revistas, folletos, etc.
 - b) Elaboración y creación de los alumnos.
 - c) Colaboraciones de otras personas.

7. Los materiales serán presentados atractivamente, en forma ordenada y vistosa, de modo que motive y facilite su lectura. En su selección se considerará los intereses, características y necesidades de los lectores.

Realizando entrevistas

1. La entrevista es un método para buscar información. A través de ella descubriremos nuevos conocimientos o podemos conocer las opiniones, ideas o experiencias de los demás.
2. Cada entrevista debe tener un objetivo concreto. Se debe evitar la dispersión de propósitos.
3. La entrevista puede ser de diversos tipos: de opinión, de testimonio o de información actual. Puede estar dirigida a diversas fuentes: intelectuales, especialistas en una materia o tema, poblador de base, trabajadores, dirigentes, amas de casa, etc.
4. La entrevista debe ser preparada previamente. Para ello es necesario:
 - Definir bien el tema.
(Debemos saber para qué la hacemos y qué queremos conocer a través de ella).
 - Escoger a nuestros entrevistados en función del objetivo concreto.
 - Estudiar el tema.
(Tener una información básica sobre el tema. Consultar periódicos, revistas, libros o personas que conocen el tema).
 - Elaborar un cuestionario.
(Debe incluir las preguntas sustantivas o precisas, ordenadas lógicamente y expresadas de modo breve y sencillo).
 - Escoger el lugar y momento para la realización de la entrevista.
(Estarán determinados por la disponibilidad de los entrevistados. Sin embargo, conviene que se realice en un ambiente donde ellos se sientan cómodos y seguros, por ejemplo en sus propias casas).

5. Las preguntas del cuestionario pueden ser de dos tipos:

Abiertas: Son las que permiten que el entrevistado desarrolle sus respuestas y exprese su opinión.

Cerradas: Son las que se pueden contestar con un simple «si» o «no».

Una u otra se escogerá de acuerdo con los objetivos que se propone en el tratamiento del tema.

6. Las preguntas deben ser cortas, claras y concretas. Deben ser francas que motiven respuestas honestas.

Evitar preguntas enredadas o muy amplias que originan respuestas confusas.

No mezclar diferentes preguntas haciéndolas dos o tres juntas.

Asimismo, no formular preguntas dirigidas o manipuladas (afirmaciones disfrazadas de preguntas).

7. Para el desarrollo de la entrevista es importante el trato al entrevistado. Para ello se debe:

- Ser puntual con la cita fijada.
- Ser prudente, amable y respetuoso con el entrevistado, cualquiera sea su situación y condición.
- Actuar con seguridad, serenidad y tranquilidad frente al entrevistado (La entrevista debe desarrollarse con naturalidad, como si fuera una conversación).
- Explicar al entrevistado el motivo de la entrevista y cuál es el tema.

Juego de roles

1. El juego de roles es una técnica participativa, utilizada en el trabajo pedagógico con la finalidad de analizar las diferentes actitudes, comportamientos y reacciones de la gente frente a situaciones o hechos concretos.
2. Se caracteriza por representar «papeles» (actuación en la que se utilizan gestos, acciones y palabras). Es decir, representar **actitudes** de las personas (por ejemplo: el individualista, el autoritario, el desaseado), las características de sus **ocupaciones o profesiones** (por ejemplo: el obrero,) o las **formas de pensar** de la gente (por ejemplo: el cucufato, el pesimista).
3. Para su realización se recomienda los siguientes pasos:
 - a. Escoger un tema:
 - Tener muy claro **cuál** es el tema o situación que se va a representar y **por qué** se va a hacer en ese momento.
 - b. Conversar sobre el tema:
 - Preparar bien los papeles que se van a representar.
 - Estudiar los argumentos que cada personaje utiliza en la vida real.
 - c. Elaborar la historia o argumento:
 - Ordenar todos los hechos y situaciones conversadas sobre el tema.
 - Definir los personajes de la historia (deben estar bien definidas las actitudes y reacciones que representan los personajes).
 - Seleccionar a quienes van a representar a los personajes.
 - Ver el momento en que le toca actuar a cada uno.

4. En el juego de roles es muy importante definir claramente el **comportamiento** de los personajes y los **argumentos** (las ideas) que ellos utilizan.
5. El juego de roles puede ser utilizado para:
 - Debatir sobre diferentes formas de pensar.
 - Evaluar el papel o rol que tuvo alguna persona (cómo actuó) ante un hecho pasado.
 - Aclarar problemas o situaciones que ocurren al interior del grupo.

Sociodramas

1. El sociodrama es una actuación, en la que se utilizan gestos, acciones y palabras. En él se representa algún hecho o situación de nuestra vida real.
2. En su elaboración se recomienda los siguientes pasos:
 - a. Escoger un tema:
 - Se debe tener muy claro **cuál** es el tema y **por qué** se representa.
 - b. Conversar sobre el tema:
 - Qué se conoce sobre él.
 - Cuáles son nuestras vivencias acerca de él.
 - Cómo se le entiende o percibe.
 - c. Hacer la historia o argumento:
 - Se ordenan los hechos y situaciones.
 - Se elaborará un libreto.
 - Se definen los personajes.
 - Se determinan los actores.
 - Se define en que momento van a actuar cada uno.
3. El libreto será sencillo y en él se considerará:
 - a) La descripción del problema o del tema que se representará.
 - b) Los personajes que intervienen.
 - c) Las escenas que comprenderá el sociodrama.
 - d) Los parlamentos o diálogos entre los personajes.
4. La representación del sociodrama será sencilla, breve, ágil, sugerente de las situaciones problemáticas, motivadora del diálogo posterior.
5. Las escenas serán presentadas en forma secuenciada y ordenada.
6. Los diálogos deben ser directos, ágiles y claros.
7. Cada uno de los aspectos del sociodrama serán trabajados en grupo.

¿Cómo evaluar con este enfoque?

A continuación presentamos algunos criterios que deben servir al profesor de la asignatura de Ciencias Naturales para evaluar si su labor de desarrollar los contenidos oficiales con un enfoque de educación en derechos humanos, ha sido fructífera.

Criterios a considerar:

- * Privilegiar una evaluación en valores, actitudes, compromisos; en la perspectiva de facilitar el proceso de formación del estudiante como persona. De una formación orientada hacia respeto al ser humano.
- * Evaluar la disposición y capacidad del alumno para expresar sus propias experiencias en el tratamiento de los temas; de vincularse con su realidad ambiental, social y cultural para extraer los elementos que enriquecerán su aprendizaje y su formación personal.
- * Evaluar su interés y capacidad para reflexionar sobre los problemas y aspectos de su realidad, fuente de su conocimiento y motivo para la adopción de actitudes y comportamientos positivos y comprometidos.

- * Evaluar su disposición y apertura para el cambio hacia actitudes y comportamientos que mejoren la calidad de su práctica social en la: escuela, familia y comunidad.
- * Evaluar su cambio de actitudes y comportamientos como resultado de su aprendizaje y/o asimilación de las experiencias positivas presentadas.
- * Evaluar la calidad de su participación en las actividades de la asignatura y las que se desarrollan a nivel del centro educativo.
- * Evaluar su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas, disposición para el trabajo colectivo, espíritu de solidaridad, expresiones afectivas, etc.

Todos estos criterios pueden ser desarrollados mediante:

- * Autoevaluación
 - En la que el estudiante se mira a sí mismo para identificar sus aportes y logros en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas; en la adopción de valores, actitudes, conductas y comportamientos positivos y en la asunción de compromisos como persona y como miembro de una colectividad (escolar, barrial, comunal); etc.
- * Heteroevaluación
 - En la que los compañeros de su grupo evalúan los aportes y logros en conocimientos, valores, actitudes, conductas, compromisos, etc.

A través del Profesor que evalúa los aportes y logros de los estudiantes.



Alumnos y maestros en la educación en derechos humanos

¿Cómo debe ser el educador en derechos humanos?

El docente debe ser consciente que trabaja con seres humanos cuya personalidad definitiva se encuentra en proceso de formación, que atraviesan una etapa transitoria muy difícil y al mismo tiempo fundamental para esa definición como persona con derechos y responsabilidades.

En tal consideración, la educación en derechos humanos plantea al docente, retos en relación a ciertos conocimientos, habilidades, responsabilidades, destrezas, actitudes, conductas, etc. que él debe propiciar.

Por ello el educador en derechos humanos:

- * Debe tener un conocimiento integral sobre los alumnos que educa: su estado anímico, intelectual, psicológico, etc.:
- * Debe saber aprovechar los momentos de interacción del estudiante con su grupo escolar, su familia o la sociedad, así como con el ambiente natural.

- * El docente debe ser un educador en cualquier circunstancia y lugar.
- * Debe ser abierto y propiciador del diálogo permanente y sin imposiciones entre profesores-alumnos y entre los propios alumnos.
- * Debe saber escuchar a sus alumnos y no tomar sus errores simplemente como faltas, sino como efecto de la situación transitoria de su desarrollo personal.
- * Debe ser un promotor de formas de asociación de los alumnos que propicien la puesta en práctica de los derechos humanos (grupos de aprendizaje; equipos deportivos; club, municipio consejo estudiantil).
- * Debe ser un impulsor del razonamiento crítico en los procesos de análisis e interpretación de hechos relacionados con los derechos humanos para mejorar el nivel de conciencia y comprensión de los problemas.
- * Debe ayudar a los alumnos para analizar las causas del problema y comprender mejor la realidad, superando la aprehensión simplista de las cosas.

Esta opción racional y crítica motiva al alumno para comprometerse en beneficio de él mismo, de su grupo social o de su nación, pero haciéndolo en función de la realidad y no de estereotipos, prejuicios o temores.

- * Debe ser un estimulador permanente de la creatividad de los alumnos y de sí mismos. Evitar las imposiciones o la simple transferencia de contenidos.
- * Debe ser sensato y ecuánime en la orientación a los alumnos cuando realizan un enfoque problematizador.
- * Debe ser un incentivador y estimulador de actitudes responsables a sus alumnos para que asuman responsabilidades y aprendan a tomar decisiones.

¿Cómo debe ser la relación profesor-alumno?

El docente debe poner en juego toda su experiencia y capacidad. De este modo contribuirá sustantivamente en la construcción de una relación favorable con sus alumnos.

Algunos criterios que caracterizan una relación profesor-alumno como favorable:

- * Horizontal pero respetuosa.
- * Basada en el ejemplo y en los hechos concretos («se practica lo que se enseña»).
- * Establecer una relación de igualdad. Se alcanza un buen nivel educacional cuando ambos se introducen en el proceso educativo y exploran juntos el conocimiento. El diálogo permite que el profesor y los estudiantes se sientan como iguales en todas las etapas del aprendizaje y de su formación como personas.
- * Las metodologías aplicadas deben ser activas y participativas; basadas en la espontaneidad, la motivación y el diálogo.

Estimado profesor:

Esta guía es parte de un esfuerzo por entregarte material educativo que apoye tu trabajo en la gran tarea de promover una cultura de respeto a la persona y a los derechos humanos.

Por ello tus opiniones, sugerencias, reflexiones, críticas, etc., son valiosísimas para nosotros.

Puedes hacernóslas conocer en:

Jr. Enrique Palacios 735 - A

Miraflores - Lima

Telef. 241-2114

«Proyecto Educando para la Libertad»

Amnistía Internacional - Sección Peruana.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DIRECTIVO

Thomas Buergenthal
Presidente Honorario

Pedro Nikken
Presidente

Sonia Picado S.
Vicepresidenta

Rodolfo Stavenhagen
Vicepresidente

Miembros

Lloyd G. Barnett
Allan Brewer-Carías
Marco Tulio Bruni-Celli
Antônio A. Cançado Trindade
Gisèle Côté-Harper
Margaret E. Crahan
Víctor Ivor Cuffy
Mariano Fiallos Oyanguren
Héctor Fix-Zamudio
Diego García Sayán
Robert Kogod Goldman
Claudio Grossman
Oliver Jackman
María Elena Martínez S.
Emilio Mignone
Rafael Nieto Navia
Elizabeth Odio Benito
Nina Pacari
Máximo Pacheco
Mónica Pinto
Rodolfo Piza Escalante
Hernán Salgado Pesantes
Cristian Tattenbach
Edmundo Vargas Carreño

Juan E. Méndez
Director Ejecutivo

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos es una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, con capacidad y personalidad jurídicas plenas, internacionales e internas, públicas y privadas, que son necesarias para la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos y de todas las disciplinas a ellos relativas.

El IIDH basa su acción en los principios de la democracia representativa, el Estado de Derecho, el pluralismo ideológico, el respeto de los derechos y libertades fundamentales, sin discriminación alguna, afirmando la idea de que sin derechos humanos no puede existir democracia y sin democracia no puede haber vigencia efectiva de los derechos humanos.

Jurídicamente fue creado en 1980, por un convenio celebrado entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica, fijando la sede del Instituto en San José, Costa Rica.

